

su perfeccion y de escam y mal dasso y auen do sbre
ello tratado y fondeido lago y den segund tener para q
de respeto de mandos decretar e dixieron q dor agora combiene
separar y unbi ce dho dasso y onera para q se libren
quatrocientos rraales de la renta de la dha villa de
y pongan q doder de andrea ffs de ganibaequi y de suso d
y dha ibuan para q de respeto como se fue mandado y ordenado
y onito se arauo ce dho ayuntam y lo firmaron de cu nombres

Alonso de ... Juan de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

La saca de la ayuntam del conazgo de la villa de Vergas de
del mes de julio de mill e omm e nou e de la dha ayuntado
de la caa de ... de cada rraal ansem ce ffs y ...
y de ... y mandaron q ce dham de la dha ayuntado
con ... y para q en aquellos se ponga n la menor cosa q ser
y dhere q dero mms de barra q ... y se ...
cant q en ... y para q en ... y guardando
y aquella se paga ce dham de modo q sea de ...
y onera y nher los ojos y darios q en ...
y tiene se procure q uden ... y algunos q se ...
y a los ... de de comer y se paga la cosa necesaria con mode
racion y sin o ... y se ceusaren los dho q sero
se al que en ... de bues ... y ...
y en ellos q ... de los quatrocientos rraales librad
y nombraron ... q de esto se gan cargo y luidado
y pongan la dha ... de cartos ... y andre
y de ganibaequi y lo firmaron de cu nombres

Alonso de ... Juan de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...